



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES O MÁS PERSONAS NO. DCE-CFAFEF-006-2026. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
TIPO DE OBRA:
CAMINOS.
OBRA:
NO. 2641026, PAVIMENTACIÓN MIXTA DEL CAMINO: SAN ANTONIO TZALANÍ, TRAMO: KM. 0+000 - KM. 1+000; SUBTRAMO: KM. 0+000 - KM. 0+800, RAMAL 1 KM. 0+000 - KM. 0+100, RAMAL 2 KM. 0+000 - KM. 0+100; PAVIMENTACIÓN MIXTA DEL SUBTRAMO: KM. 0+000 - KM. 0+800, RAMAL 1 KM. 0+000 - KM. 0+100, RAMAL 2 KM. 0+000 - KM. 0+100
UBICACIÓN:
LOCALIDAD: SAN ANTONIO TZALANÍ, MUNICIPIO: LA TRINITARIA; CHIAPAS.
META:
PAVIMENTACIÓN MIXTA DEL CAMINO: SAN ANTONIO TZALANÍ, TRAMO: KM. 0+000 - KM. 1+000; SUBTRAMO: KM. 0+000 - KM. 0+800, RAMAL 1 KM. 0+000 - KM. 0+100, RAMAL 2 KM. 0+000 - KM. 0+100; PAVIMENTACIÓN MIXTA DEL SUBTRAMO: KM. 0+000 - KM. 0+800, RAMAL 1 KM. 0+000 - KM. 0+100, RAMAL 2 KM. 0+000 - KM. 0+100
ANTICIPO:
30%.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2026, PREVIA CITA, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDEN EL ACTO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y QUE AL FINAL SUSCRIBEN ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PROPONENTES QUE FIRMAN LA LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE.

PROCEDIENDO A DAR A CONOCER EL CONTENIDO DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE ES EL SIGUIENTE: EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2026 SE REUNIÓ EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DEL FALLO DE LA OBRA Y CONCURSO SEÑALADA AL RUBRO, HABIENDO CONSTATADO EL QUÓRUM LEGAL PARA LA SESIÓN, SE DIO INICIO AL MISMO Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 66 Y 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL ARTÍCULO 54 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDIÓ A EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, EMITIÉNDOSE EL DICTAMEN DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, POR LO QUE UNA VEZ DISCUTIDO EL CONTENIDO DE DICHO DICTAMEN, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LO APRUEBAN. CONSECUENTEMENTE CON BASE AL DICTAMEN EN MENCIÓN, EL COMITÉ, ACORDÓ LO SIGUIENTE:

1- RELACIÓN DE PROPUESTAS PARTICIPANTES.

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
JOSÉ ÁNGEL DOMÍNGUEZ GARCÍA	\$7,998,723.84	\$1,279,795.81	\$9,278,519.65
HIDALGO Y COMPAÑÍA DEL SUR, S.A. DE C.V.	\$8,109,485.18	\$1,297,517.63	\$9,407,002.81
PROYECTOS E INGENIERIA ARKHAM, S.A. DE C.V.	\$8,199,671.98	\$1,311,947.52	\$9,511,619.50



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 2030

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS,
ADJUDICACIONES Y CONTRATOS



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2.- DEL ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, SE DESECHAN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PRESENTADAS:

EMPRESA PROPONENTE/FUNDAMENTOS Y MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
<p>HIDALGO Y COMPAÑÍA DEL SUR, S.A. DE C.V.</p> <p>ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE: <u>DOCUMENTO NO. 23 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS; ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA SE CONSIDERA QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LA PROPOSICIÓN NO SON ACEPTABLES PORQUE PROPONE IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADEO, REALIZADO POR LA COMISIÓN DE MANERA PREVIA, EN BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS, PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, EN EL PUNTO No. 23 ASPECTO TÉCNICO ECONÓMICO INCISO n). -SE CONSIDERARÁN COMO NO ACEPTABLES, AQUELLAS QUE PROPONGAN IMPORTES QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR LA COMISIÓN, EN BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS QUE PUEDA ASIGNÁRSELE A LA MISMA.</u> CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 INCISO g) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>
<p>PROYECTOS E INGENIERIA ARKHAM, S.A. DE C.V.</p> <p>ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE: <u>DOCUMENTO NO. 23 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS; ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA SE CONSIDERA QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LA PROPOSICIÓN NO SON ACEPTABLES PORQUE PROPONE IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADEO, REALIZADO POR LA COMISIÓN DE MANERA PREVIA, EN BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS, PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, EN EL PUNTO No. 23 ASPECTO TÉCNICO ECONÓMICO INCISO n). -SE CONSIDERARÁN COMO NO ACEPTABLES, AQUELLAS QUE PROPONGAN IMPORTES QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR LA COMISIÓN, EN BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS QUE PUEDA ASIGNÁRSELE A LA MISMA.</u> CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 INCISO g) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>

3.- SE DECLARA SOLVENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SIGUIENTE EMPRESA:

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
JOSÉ ÁNGEL DOMÍNGUEZ GARCÍA	\$7,998,723.84	\$1,279,795.81	\$9,278,519.65

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, DESPUÉS DE HABER SIDO EVALUADA EN SU CALIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, LA ANTERIOR PROPUESTA SEÑALADA COMO SOLVENTE, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. XXIII, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026, ACUERDO NO. COPCEC/XXIII/1-002/2026, DETERMINA QUE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 2030

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS,
ADJUDICACIONES Y CONTRATOS



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
JOSÉ ÁNGEL DOMÍNGUEZ GARCÍA	\$9,278,519.65	\$2,783,555.90

POR UN MONTO TOTAL \$9,278,519.65 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO; SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE,

RESULTANDO SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA CON LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZAN LA PLENA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN BENEFICIO DEL ESTADO, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE FALLA A SU FAVOR Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 127 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026, Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2026.

Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ACTA DE ADJUDICACIÓN DE FALLO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA ADJUDICADA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SERÁ EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2026 A LAS 15:00 HORAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN CALZADA DR. SAMUEL LEÓN BRINDIS NO. 1330 COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD, REALIZANDO PREVIA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE SU MONTO TOTAL, (IVA INCLUIDO), ASÍ TAMBIÉN, CONTRA LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEBERÁ OTORGAR FIANZA PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

NOTIFICANDO QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO OBJETO DE ESTE CONCURSO, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 42 Y 78 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LA COMISIÓN PROCEDERÁ A ADJUDICAR AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO NO REBASE EL 10%.

ASÍ TAMBIÉN SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, PODRÁN SER DEVUELTAS DESPUÉS DE TRANSCURRIDO DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SIEMPRE QUE EL PARTICIPANTE, LO SOLICITE PREVIAMENTE POR ESCRITO; CON EXCEPCIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA Y AQUELLAS CUYA PROPUESTA HAYAN SIDO DECLARADAS SOLVENTES Y SE ENCUENTREN EN UNA DIFERENCIA DE PRECIOS QUE NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO DE LA DECLARADA GANADORA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA QUEDA A DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN CALZADA DR. SAMUEL LEÓN BRINDIS NO. 1330 COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, PARA CONSULTA Y CONOCIMIENTO, ASÍ COMO PARA QUE OCURRAN A NOTIFICARSE DE ELLA LAS EMPRESAS QUE NO HUBIEREN ASISTIDO A DICHO ACTO.

CALZADA DR. SAMUEL LEÓN BRINDIS #1330
COLONIA CAMINERA CP. 29090
CONMUTADOR: (961) 6187380
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
PÁGINA 3 DE 5



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 2030

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS,
ADJUDICACIONES Y CONTRATOS



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO; POR LO QUE LEÍDO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADOS DE SU ALCANCE LEGAL, ES FIRMADO POR LOS ASISTENTES AL MISMO.

SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS

ING. GILDARDO LÓPEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

POR EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES,
CONCURSOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS

C.P. RODRIGO ESQUINCA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO



DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS,
ADJUDICACIONES Y CONTRATOS



COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 2030

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
JOSÉ ÁNGEL DOMÍNGUEZ GARCÍA	JOSÉ ÁNGEL DOMÍNGUEZ GARCÍA
HIDALGO Y COMPAÑIA DE I SUR S.A DE CV.	EDDYN ISRAEL HIDALGO DEGUZMAN
Proyectos e ingeniería Arkham S.A De C.V.	Ing Hugo Abutilon Cruz Corballo

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES, PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDE CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN NUESTRO SITIO OFICIAL: <https://caminos.chiapas.gob.mx/?p=avisodeprivacidad>